



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.256.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan, evalúe la posibilidad de:

- La construcción y/o regularización de rampas de acceso en todos los edificios públicos y dependencias municipales de la Ciudad de Rafael, y gestionar en aquellas dependencias públicas de nivel Provincial o Nacional con sede en nuestra ciudad.

(Exp. C.M. N.º 08701-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela